"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11984

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS - PLURIANUAL 2018 - 2019" - ID N° 344.070, DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF Nº 925 de fecha 11 de diciembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 07/2018 "Adquisición de baterías – Plurianual 2018 - 2019" - ID Nº 344.070, de este Ministerio";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de diciembre de 2018, ha presentado oferta la firma: FARRES S.A.C.E.I.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 34°, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58°al 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 7/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS – PLURIANUAL 2018 - 2019" - ID N° 344.070, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, artículo 63°, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03…";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11984

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS - PLURIANUAL 2018 - 2019" - ID N° 344.070, DE ESTE MINISTERIO.

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2018 *"Adquisición de baterías - Plurianual 2018 - 2019"* - ID N° 344.070, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

Empresa: FARRES S.A.C.E.I. **RUC N°** 80022415-9

ADQUISICIÓN DE BATERÍA, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000, Abastecimiento simultáneo: No				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio Total en Gs.
1	Batería para camión. Batería de 180 AMP	1	850.000	850.000
2	Batería para camioneta. Batería de 90 AMP. Placa Alta	1	450.000	450.000
3	Batería para camioneta. Batería de 90 AMP. Placa Baja	1	430.000	430.000
4	Batería Automóvil. Batería de 75 AMP. Placa Baja	1	350.000	350.000
Precio Total en Gs.:				2.080.000

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de diciembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General